

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

#### **2145** *SOCIEDAD ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE TERRESTRE, S.M.E., S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de la "Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre, S.M.E., S.A.", en su reunión de 15 de abril de 2019, adoptó el acuerdo de reducir su Capital Social en la cifra de 6.992.025.000 euros, con la finalidad de proceder a reequilibrar el Patrimonio de la Sociedad.

Como consecuencia de la reducción, el Capital Social de la "Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre, S.M.E., S.A.", queda reducido de su cifra actual de 7.995.010.000 euros hasta la cifra de 1.002.985.000 euros en la que queda fijado, representado por 1.002.985 acciones sociales de 1.000 euros de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente desembolsadas. Como consecuencia de la reducción de capital se modifica en los citados términos el artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Dado que la transferencia al Tesoro, de 866,36 euros, debida al redondeo a múltiplos de 1000 del valor de la acción, implica una restitución de aportaciones al accionista único, los acreedores podrán ejercer el derecho de oposición en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo (artículo 336 del TRLSC).

El plazo de ejecución del acuerdo será de sesenta días contados desde la fecha de su adopción.

Madrid, 17 de abril de 2019.- El Director Financiero, José M. Villadangos San Martín.

ID: A190022227-1